

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MÁLAGA

### **01/2021 Premio Suso de Marcos**

*CONVOCATORIA DE LA 5.ª EDICIÓN DEL CERTAMEN DE TEATRO SUSO DE MARCOS. PREMIO DE TEATRO CIUDAD DE MÁLAGA 2021.*

*BDNS (identif.): 559880.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559880>).

#### *Beneficiarios*

Podrán concurrir a este premio todas aquellas personas mayores de 18 años, de forma individual o colectiva, y de cualquier nacionalidad, que no se encuentren incurso en las exclusiones previstas Ley 38/2003, General de Subvenciones, y estén al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Para la comprobación del cumplimiento de este requisito, los participantes presentarán una declaración responsable como así se recoge en la base trigésimo tercera de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga del año 2020.

La presentación a este premio de teatro supone la aceptación y cumplimiento de estos requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en esta convocatoria.

El autor/a de la obra premiada conservará la propiedad intelectual y material de la obra, permitiendo a los promotores de este certamen su libre disposición sobre la misma, en favor de la difusión y la cultura.

#### *Objeto*

Esta convocatoria tiene como objeto premiar un texto de una obra de teatro y su representación material adaptada a un espacio al aire libre (jardín de la casa-estudio Suso de Marcos), para lo cual se adjuntan los planos en el anexo I. Dicha representación correrá por cuenta del ganador, autor o autora o colectivo de la obra premiada, con libertad para utilizar el equipo técnico y los actores de que pueda disponer, a tenor del texto. Se admiten todas las variedades, excepto teatro infantil.

#### *Cuantía*

El premio que se otorgará a la obra ganadora consistirá en una aportación económica del Ayuntamiento de Málaga por valor de 5.500 euros, cuantía sujeta a la correspondiente retención, y la donación de un trofeo creado y realizado por el escultor Suso de Marcos, además de proporcionar las instalaciones de su casa-estudio para el estreno universal de la obra.

Por parte del Ayuntamiento de Málaga se aportará la cantidad de 5.500,00 euros como parte del premio económico, a tal efecto existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 01.3349.48100 PAM 4001 del presupuesto de 2021.

#### *Plazo presentación solicitudes*

El plazo de presentación de las solicitudes será de 35 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga conforme al trámite publicado en: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=8837> y que desarrollaremos más adelante.

Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 16 de abril de 2021.

La Alcaldesa Delegada del Área de Cultura, firmado: Noelia Losada Moreno.

**4284/2021**